	ASUNTO:
	SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO:	DESTINATARIO: GABINETE DE PRESIDENCIA

La Corporación, en sesión ordinaria de 28 de julio de 2016, ha adoptado el siguiente acuerdo:

3.- Dación de cuenta de la Modificación del régimen de dedicación exclusiva y parcial de los Diputados/as Provinciales del Grupo Socialista.


El Sr. Secretario General da cuenta del escrito presentado por la Portavoz del Grupo Socialista, D^a Trinidad Carmen Argota Castro, de fecha 21 de julio de 2016, en el que se comunica la modificación del régimen de dedicación exclusiva y parcial de los Diputados/as Provinciales D^a Ángeles García Macías y D. Curro Gil Málaga, respectivamente, pasando la Sra. García Macías a desempeñar su cargo en régimen de dedicación parcial (75% retribuciones y jornada) y el Sr. Gil Málaga a desempeñarlo en régimen de dedicación exclusiva (100% retribuciones y jornada), todo ello con efectividad de 1 de agosto de 2016.

Consta en el expediente informe de la Intervención Provincial de fecha 27 de julio de 2016.

Visto lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento Orgánico de la Diputación de Sevilla y en los acuerdos plenarios de fecha 3 de julio de 2015, al punto 4, y 22 de julio de 2015, al punto 4 del orden del día, el Pleno de la Corporación **queda enterado** de la modificación del régimen de dedicación exclusiva y parcial de los Diputados/as Provinciales, que será objeto de publicación en el Portal de Transparencia de la Diputación de Sevilla.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos

EL SECRETARIO GENERAL,

Código Seguro De Verificación:	A6hXuvH3mVbUXW0C6Zy4xQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	29/07/2016 13:32:50	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma			